

VALIGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VALIGAS Sociedad Anónima Expte. N° 82, F° 390, Año 2.011, s/Designación de Directores, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que VALIGAS S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de Enero de 2.011, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Guillermo Ambrosio Ottolini, D.N.I. 14.780.939, y Directora Suplente: Graciela Nora Garrera, D.N.I. N° 14.082.545, con mandatos hasta el 30 de Junio de 2.013 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 22/02/2011.

\$ 13□126894□Mar. 9

TRANSPORTE PERLETTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE PERLETTI Sociedad Anónima Expte. N° 83, F° 391, año 2.011, s/Designación de Directores, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que TRANSPORTE PERLETTI S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 07 de Julio de 2.008, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Ariel Ignacio Miguel Perletti, D.N.I. N° 17.914.059 y Directora Suplente: Malva Raquel Giovanini, D.N.I. N° 20.389.472, con mandatos hasta el 31 de Agosto de 2.011 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 22/02/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 13□126892□Mar. 9

COLOMBATTO HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Colombatto Hermanos Sociedad Anónima, Expte. N° 26, F° 385, año 2011, s/Estatuto y Designación Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad COLOMBATTO HERMANOS S.A.

Socios: Nidia Graciela Colombatto, CUIL: 23-13632798-4, nacida el 22 de Octubre de 1.959, casada, argentina, D.N.I. 13.632.798, docente, de apellido materno Kalbermatten, domiciliada en calle Alberdi N° 1.121 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; María Ester Colombatto. CUIL: 27-14342481-8, nacida el 22 de Abril de 1.961, casada, argentina, D.N.I. N°

14.342.481, comerciante, de apellido materno Kalbermatten, domiciliada en calle Mitre N° 1.198 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Oscar Guillermo Colombatto. CUIT: 20-20194027-4, nacido el 09 de Mayo de 1.968, casado, argentino, D.N.I. N° 20.194.027, comerciante, de apellido materno Kalbermatten, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 825 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 02 de Noviembre de 2010.

Denominación: Colombatto Hermanos S.A.

Domicilio Legal: Rivadavia N° 617, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercialización de artículos de ferretería, al por mayor y al por menor, b) Comercialización de maquinarias menores y herramientas para la industria y la jardinería; y c) Importación y exportación de los productos indicados en el punto anterior.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Oscar Guillermo Colombatto, Vicepresidente: María Ester Colombatto, y Directora Suplente: Nidia Graciela Colombatto. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 21/02/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35□126891□Mar. 9

AGROMENDI S.A.

ESTATUTO

Por resolución del 15 de febrero de 2011 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento Constitutivo 26/04/2010.

Accionistas: Tomas Jacinto Aramendi, argentino, D.N.I. N° 13.498.337, nacido el 21 de noviembre de 1959, casado en primeras nupcias con Mercedes María Martín, comerciante, con domicilio en Moreno 1137 Venado Tuerto, María Elena Aler de Aramendi, española, CI 4.339.832 nacida el 15 mayo de 1929, viuda de sus primeras nupcias con Tomás Aramendi, comerciante, con domicilio en Chacabuco 620 Venado Tuerto; María Pilar Aramendi Aler, española, D.N.I. N° 93.910.184, nacida el

23 de agosto de 1962, soltera, comerciante, con domicilio en Juncal 1631 piso 6° Buenos Aires, María Elena Aramendi, argentina, D.N.I. Nº 14.210.286, nacida el 22 de enero de 1961, casada en primeras nupcias con Luis Ignacio Viboud, comerciante, domiciliada en Chacabuco 620 Venado Tuerto y Javier Ignacio Aramendi, argentino, D.N.I. Nº 17.728.967, nacido el 30 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Jaquelin Boyle, comerciante, domiciliado en Saavedra 853 Venado Tuerto.

Denominación: AGROMENDI S.A.

Domicilio: Moreno 1137 Venado Tuerto.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción de cereales y oleaginosas y a la cría y engorde de ganado, actividades que podrá realizar en campos propios o arrendados.

Plazo de Duración: 99 a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Doscientos mil pesos, dividido en dos mil acciones de cien pesos cada una

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y según el orden de su elección.

Presidente: Tomas Jacinto Aramendi, argentino D.N.I. Nº 13.498.337.

Director suplente Javier Ignacio Aramendi, argentino, D.N.I. 17.728.967.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura estando la misma a cargo de todos los accionistas.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 41□126834□Mar. 9

ABALSE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram se procede a realizar la siguiente publicación conforme Ley 19.550 y según Resolución del día 20 de Diciembre del 2010: 1) La señora Patricia Nelly García, argentina, D.N.I. Nro. 13.093.917, casada con Carlos Miguel Camiglia, con domicilio en calle Pedro Lozano 5394 de Capital Federal, cedió mediante instrumento privado de fecha 4 de Diciembre de 2010 seis cuotas sociales (6) de la firma Abalse S.R.L., de un valor nominal de seiscientos pesos (\$ 600) al Señor Raúl Enrique Carpió, D.N.I. Nº 11.791.219, argentino, nacido el 9 de abril de 1955, de apellido materno Arduino, casado con Lidia Susana González, domiciliado en Venado Tuerto en calle Estados Unidos Nro. 144 en forma absoluta e irrevocable, como también la totalidad de las derechos y acciones que tiene y le

corresponden sobre las seis cuotas sociales, de la referida sociedad. 2) Como consecuencia de la presente cesión, a partir de este momento el capital social de ABALSE S.R.L. queda establecido en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) descompuesto en 120 cuotas de doscientos pesos (\$ 100) cada una, integrándose de la siguiente manera: La señora María Del Carmen Dufour con Ciento Catorce Cuotas Sociales por un valor nominal de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00) y el señor Raúl Enrique Carpió con Seis Cuotas Sociales por un valor nominal de seiscientos pesos (\$ 600,00). 3) En consecuencia se incorpora a la firma ABALSE S.R.L. como socio al señor Raúl Enrique Carpió. Los socios ratifican el contrato social de Abalse S.R.L., en todo en cuanto no ha sido modificado en el presente. Conste. Venado Tuerto,

\$ 58,50 126865 Mar. 9 Mar. 11

EXPORTAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Exportar S.R.L. s/Contrato, Expte. 1220, F° 384, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Medina Narcisa del Valle, D.N.I. N° 31.949.046, C.U.I.T. N° 27-31949046-4 y Martín Guillermo Quiroga, D.N.I. N° 29.818.013, C.U.I.L. Nro. 20-29818013-9 conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas:

Componentes: Medina Narcisa del Valle, D.N.I. N° 31.949.046, C.U.I.T. N° 27-31949046-4, argentina, nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, comerciante, soltera, con domicilio En Bolívar 27 bis, Doctor Salvador Mazza, Pcia. de Salta y Martín Guillermo Quiroga, D.N.I. N° 29.818.013, C.U.I.L. N° 20-29818013-9, argentino, nacido el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, comerciante, soltero, con domicilio en Falucho 1064 de la Gálvez.

Fecha de constitución: 03 de diciembre de 2010.

Denominación: EXPORTAR S.R.L.

Domicilio: Falucho 1064 de Gálvez, Santa Fe.

Objeto social: El objeto social consiste en: Compra y venta de cereales y oleaginosas, sus productos y subproductos. Exportación e importación de bienes y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Medina Narcisa del Valle, veinticinco cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo y Martín Guillermo Quiroga veinticinco cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo. Los socios en este acto integran el veinticinco por ciento del capital suscrito en efectivo a saber: Medina Narcisa del

Valle la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y Martín Guillermo Quiroga la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250). Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Quiroga Walter Ricardo, D.N.I. N° 12.359.511, C.U.I.T. N° 20-12359511-5, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Josefa Bacarella, nacido el 17 de julio de 1956, comerciante, con domicilio en Falucho 1064 de Gálvez.

Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de Quiroga Walter Ricardo, D.N.I. N° 12.359.511 y C.U.I.T. Nro. 20-12359511-5 quien asume el cargo de gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 23/02/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33□126801□Mar. 9

LAZARO CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA Y

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados LAZARO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Prórroga, cesión de cuotas y Modif. Art. 3°, 5° y 7°, Expediente Nro. 1285, año 2.010 que tramita por ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Fecha del Contrato: 21 de diciembre de 2010.

Plazo de Duración: Quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente.

Cedente: Adriana Soraya Beatriz Lázaró, argentina, D.N.I. Nro. 25.077.287, C.U.I.T. 23-25077287-4, soltera, comerciante, nacida el 23/05/1976, domiciliada en calle Boulevard Pellegrini N° 2775 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Cesionario: Carlos Ariel Lázaró, argentino, D.N.I. Nro. 23.582.869, C.U.I.T. 20-23582869-4, divorciado, comerciante, nacido 07/09/1973, domiciliado en calle Italia N° 2302, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Carlos Ariel Lázaró suscribe e integra, quinientas (500) cuotas, que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y Adriana Soraya Beatriz Lázaró suscribe e integra quinientas (500) cuotas, que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios, Carlos Ariel Lázaró y Adriana

Soraya Beatriz Lázaro quienes actuarán como socios gerentes. Todos los actos sociales deberán ser suscriptos en forma conjunta, anteponiendo la razón social y debajo de sus firmas el aditamento socio gerente.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15-126798-Mar. 9

LA DELPINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LA DELPINA S.R.L. s/Contrato, (Expte. Nro. 10, folio 388, año 2011) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, los Sres. Eduardo Guillermo Baravalle, argentino, casado, mayor de edad, Médico Veterinario, nacido el 27.11.1961, D.N.I. Nro. 14.455.458, C.U.I.L./C.U.I.T. Nro. 20-14455458-3, con domicilio real en calle Pueyrredón Nro. 1342 de la ciudad de Esperanza, Depto. Las Colonias, Prov. de Santa Fe; Jorge Eduardo Baravalle, argentino, casado, mayor de edad, Comunicador Social, nacido el 02.07.1983, D.N.I. Nro. 29.992, C.U.I.L./C.U.I.T. Nro. 20-29992165-5, con domicilio real en calle Laprida Nro. 2007, piso 14, departamento 56 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Nicolás Guillermo Baravalle, argentino, soltero, mayor de edad, estudiante, nacido el 26.08.1987, D.N.I. 33.215.704, C.U.I.L./C.U.I.T. Nro. 20-33215704-4, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 1342 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Prov. de Santa Fe, en acta de fecha 31 de diciembre de 2010, han resuelto conformar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes características: Denominación: LA DELPINA, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 1342 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Tendrá como Objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de campos propios y/o arrendamientos y/o aparcerías, a: 1) Explotación agrícola, con producción forestal, de cereales, de oleaginosas, de pasturas y demás productos; 2) Explotación ganadera, con producción de ganado bovino, equino, ovino, caprino y demás especies; 3) Explotación de tambo, con producción y comercialización de leche fluida y derivados; 4) Arrendamiento de sus inmuebles rurales; 5) Contrataciones de servicios a terceros, como contratista rural, para trabajos de tierra, siembra, y cosecha agrícola en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no se hallan prohibidos por la ley y/o por este contrato social.

El plazo de duración será de veinte años a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo resuelve la totalidad de los Socios y por el plazo que acuerden, previa inscripción en el Registro antes citado. Su capital social es de \$ 50.000 dividido en 50 cuotas de \$ 1.000 cada una, que suscriben los socios así: Eduardo Guillermo Baravalle, 40 cuotas que representan \$ 40.000; Jorge Eduardo Baravalle, 5 cuotas que representan \$ 5.000 y Nicolás Guillermo Baravalle, 5 cuotas que representan \$ 5.000. La integración del capital social se realiza en dinero en efectivo, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) del mismo en este acto, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo, dentro de un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Eduardo Guillermo Baravalle, quien queda designada como

Gerente y tendrá el uso de la firma social. El ejercicio económico cerrará el 30 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 37□126839□Mar. 9

SOLUNA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Adriana Rita Westplate, D.N.I. 16.072.288, nacida el 16-08-62, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Uriburu 351, Rosario y Flavio Damián Westplate, D.N.I. 27.213.667, nacido el 09-04-79, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Uriburu 351, Rosario; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07-02-2011.

3) Razón social: SOLUNA S.R.L.

4) Domicilio: Calle Uriburu 351, Rosario.

5) Objeto social: a) Limpieza de edificios; b) Mantenimiento de espacios verdes.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 50.000.

8) Administración: A cargo del Gerente Flavio Damián Westplate.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15□126778□Mar. 9

ACRIL-PLAST S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACRIL-PLAST S.R.L., s/Designación de gerente,

Expte. N° 16, Folio 388, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento fechado en la ciudad de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez se resuelve designar en forma unánime a la Sra. Evelyn Leonor Bacciadonne, argentina, D.N.I. 27.157.848, nacida el 08/09/1979, comerciante, soltera, domiciliada en calle Cochabamba 4767 de la ciudad de Santa Fe como gerente de ACRIL-PLAST S.R.L. con domicilio en calle Cochabamba 4767 de esta ciudad.

Santa Fe, 23/02/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□126837□Mar.9

EMAVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 02 de Noviembre de 2010, el Directorio de EMAVE S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Enrique Manuel Alonso.

Director Suplente: Sr. Marcelo Enrique Alonso.

Cuyos mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio comercial Nro. 55 fecha de cierre 31 de Julio de 2013.

\$ 15□126808□Mar. 9

LA ANGELICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: LA ANGELICA s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 95/2011 Año 2011, de trámite por ante el registro publico de comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Doña López Jorgelina Andrea, realmente domiciliada en calle, 3 de febrero 2788 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 25.519.013; y Don Guillermo José Eberhardt, realmente domiciliado en calle 3 de febrero 2788 de la localidad de Esperanza - provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 23.721.866; han resuelto lo siguiente:

Socios: Don Eberhardt Guillermo José, argentino, productor agropecuario, de apellido materno Rúa, nacido el 03 de Marzo de 1975; casado con López Jorgelina Andrea, realmente domiciliado en calle 3 de febrero 2788 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 23.721.866; CUIT N° 20-23721866-4 y Doña López Jorgelina Andrea, argentina, comerciante, de apellido materno Ayala, nacida el 12 de diciembre de 1976, casada con Guillermo

José Eberhardt, domiciliada en calle 3 de febrero 2788 de la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 25.519.013; CUIT N° 27-25519013-5

Fecha de Constitución: Febrero de 2011.-

Denominación: LA ANGELICA S.R.L.

Domicilio Legal: 3 de febrero 2788 en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Cría de ganado bovino, ovino, equino, cultivo de cereales, oleaginosas y graníferas; b) Compra-venta por cuenta propia o de terceros de animales de la especie bovina y ovina, equina y de cereales y oleaginosas; c) Obtención (leche de ganado Bovino).

Capital Social: El Capital Social es de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil), representado por (ocho mil) cuotas de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada Lina, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a: Don Eberhardt Guillermo José, suscribe e integra 6400 (seis mil cuatrocientos) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 64.000,00 (sesenta y cuatro mil pesos), Doña López Jorgelina Andrea suscribe e integra 1600 (un mil seiscientos) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$16.000,00 (dieciséis mil pesos).

Administración: A cargo del Socio Gerente a Guillermo José Eberhardt D.N.I. N° 23.721.866; CUIT N° 20-23721866-4.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 28 de Febrero del 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 28□126819□Mar. 9

MARLUI S.R.L.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, MARLUI S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 96/2011 Año 2011, de trámite por ante el registro público de comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Don Amadio Marcelo Damián, realmente domiciliada en calle, Llerena 2438 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 17.068.612; y Don Dal Lago Luis Enrique, realmente domiciliado en calle A. Cassanello 4170 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 23.427.971; han resuelto lo siguiente:

Socios: Don Amadio Marcelo Damián, argentino, comerciante, de apellido materno Estrada, nacido el 27 de septiembre de 1965; casado con Noemí Fernández, realmente domiciliado en calle Llerena 2438 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 17.068.612; CUIT N° 20-17068612-9 y Don Dal Lago Luis Enrique, argentino, comerciante, de apellido materno Foppiano, nacido el 31 de octubre de 1973, casado con Claudia Gabriela Roldan,

domiciliado en calle A Cassanello 4170 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 23427971; CUIT N° 20-23427971 -9

Fecha de Constitución: Febrero de 2011.

Denominación: MARLUI S.R.L.

Domicilio Legal: Llerena 2438 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Venta al por mayor y menor de comestibles, bebidas, artículos de limpieza, bazar regalaría, juguetería, carbón, leña y sus accesorios.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 20.000,00 (Pesos ochenta mil), representado por (dos mil) cuotas de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a: Don Amauio Marcelo Damián suscribe e integra 1000 (un mil) cuotas de valor nominal \$ 10.00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos). Don Dal Lago Luis Enrique suscribe e integra 1000 (un mil) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

Administración: a cargo del Socio Gerente a Amadio Marcelo Damián, D.N.I. N° 17.068.612; CUIT N° 20-17068612-9 y Don Dal Lago Luis Enrique, D.N.I. N° 23.427.971; CUIT N° 20-23427971-9.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 28 de Febrero del 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 28□126818□Mar. 9

CUELLAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 01/03/2011.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Florentino Cuellar Giménez, paraguayo, nacido el 16 de Noviembre de 1952, titular del D.N.I. N° 92.412.344, de apellido materno Giménez, profesión Albañil, con domicilio en Rueda 4178 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la señora Claudelina Martínez, titular del D.N.I. N° 92.886.614, de profesión ama de casa, con domicilio en Rueda 4178 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Víctor Cuellar Martínez, argentino, nacido el 22 de marzo de 1989, titular del D.N.I. N° 34.444.665, apellido materno Martínez, de profesión albañil, soltero, con domicilio en Rueda 4178 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: CUELLAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Rueda 4178 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 100.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Florentino Cuellar Giménez

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25-126803-Mar. 9

ELECTROMECHANICA SANDRIGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (2a Nominación) dictada dentro de los autos caratulados Sandrigo, Carlos Daniel s/sucesión, Expte. N° 870/2005, se ha dispuesto: (i) Inscribir como socias de ELECTROMECHANICA SANDRIGO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo: 147, Folio: 7468, N° 1469, con fecha 11 de septiembre de 1996, a las siguientes personas: (i) María Cristina Perassi, argentina, nacida el 27 de marzo de 1960, D.N.I. N° 13.715.273, viuda en primeras nupcias de Carlos Daniel Sandrigo, domiciliada en calle Dorrego 2253 de San Lorenzo, (ii) María Jimena Sandrigo, argentina, nacida el 11 de febrero de 1988, soltera, de apellido materno Perassi, D.N.I. N° 33.512.343, domiciliada en calle Dorrego 2253 de San Lorenzo y (iii) María Carla Sandrigo, argentina, nacida el 30 de marzo de 1991, soltera, de apellido materno Perassi, D.N.I. N° 35.956.021, domiciliado en calle Dorrego 2253 de San Lorenzo. Consecuentemente la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber: "El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Dante Gabriel Sandrigo quinientas (500) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000), la señora María Cristina Perassi, trescientas cincuenta (350) cuotas equivalentes a pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), la señora María Jimena Sandrigo, ciento setenta y cinco (175) cuotas equivalentes a pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) y la señora María Clara Sandrigo, ciento setenta y cinco (175) cuotas equivalentes a pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750).

\$ 40-126864-Mar. 9

ORGANIZACION DE INVESTIGACIONES CLINICAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Organización de Investigaciones Clínicas S.A. (Inscripta en RPC - Rosario en Contratos al Tomo 79, Folio 793, Nro. 48) Se hace saber que por Acta de Directorio N° 63 de fecha 3 de Septiembre de 2010 que se ha decidido fijar el nuevo domicilio de la sede social, sito en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, piso 10 de la ciudad de Rosario.

\$ 15-126797-Mar. 9

ORGANIZACION DE INVESTIGACIONES CLINICAS S.A.

DESIGNACION DE AUOTIRDADES

Organización de Investigaciones Clínicas S.A. (Inscripta en RPC - Rosario en Contratos al Tomo 79, Folio 793, Nro. 48) Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 23 de Agosto de 2010 se ha decidido elegir los nuevos miembros del Directorio de Organización de Investigaciones Clínicas S.A., resultando el Sr. Rafael Díaz elegido como Presidente del mismo.

\$ 15-126795-Mar. 9

ARROWWS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONRATO

Por Escritura Nro. 353, de fecha 30 de Diciembre de 2010, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se modificó la cláusula quinta del contrato social designando además socio Gerente a Milva Mabel Falzone D.N.I. 34.993.587 y obligarán a la sociedad la firma indistinta de cualesquiera de los señores Lisandro Bernabé Sócrates Falzone y Milva Falzone con el aditamento de socio gerente.

\$ 15-126790-Mar. 9

SIPCON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión, renuncia y designación de nuevo gerente: 3 de Febrero de 2011.

2) Razón social: Sipcon S.R.L.

3) Datos de inscripción de la sociedad: Contrato de fecha 02 de Diciembre de 2008 inscripto al Tomo 159, Folio 28435, Número 2260 el 15 de Diciembre de 2008.

4) Cedentes: Hugo Javier Acocella, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1961, casado en primeras nupcias con Viviana Isabel Fasano, titular del D.N.I. N° 14.510.087, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Italia 754 piso 9, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Haydeé Irene Milano apellido materno Maracich, argentina, de ochenta y dos años de edad, nacida el 02 de julio del año 1928, casada en primeras nupcias con José Delfin Acocella, titular D.N.I. 5.848.678, de profesión comerciante, domiciliada en calle Presidente Roca 526, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesionarios: los señores Barua Néstor Ramón, apellido materno Almiron, argentino, nacido el 20 de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de cincuenta y un años de edad, D.N.I. 13.255.229, soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Sánchez de Thompson 130 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Roxana Graciela Berón, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1979, de treinta y un años de edad, D.N.I. 30.168.785, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mosconi 1440 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

6) El Señor Hugo Javier Acocella, vende, cede y transfiere por este acto a Néstor Ramón Barua, cuatro mil quinientas cuotas de capital, de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a pesos cuarenta y cinco mil, (\$ 45.000), percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), que el cesionario abona en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

7) Haydee Irene Milano, vende, cede y transfiere por este acto a Roxana Graciela Berón, quinientas cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000), percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 5.000 (cinco mil pesos), que el cesionario abona en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

Quinta: Capital El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, (\$ 50.000), divididos en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Néstor Ramón Barua, suscribe la cantidad de 4500 cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de pesos cuarenta y cinco mil, (\$ 45.000), que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto. Roxana Graciela Berón, suscribe 500 cuota de capital de diez pesos, (\$ 10), equivalentes a la suma de cinco mil pesos, (\$ 5000), que se encuentra totalmente integrada con anterioridad a este acto.

8) Se acepta la renuncia al cargo de gerente al Sr. Hugo Javier Acocella y se designa nuevo gerente al Sr. Socio Néstor Ramón Barua.

SEXTA: Administración y representación.

La administración y representación será ejercida por el socio Néstor Ramón Barua, quien investirá el cargo de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación alguna de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido comprometerla firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decr, Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en

nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la nación Argentina, de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes.

9) Nuevo Domicilio Social: Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Sánchez de Thompson 180 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Presidente Roca 526 de la ciudad de Rosario.

Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Sánchez de Thompson 180 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

\$ 70-126828-Mar. 9

CALZADOS HECAR S.R.L.

PRORROGA

En razón de producirse el 07 de febrero de 2011 el vencimiento de la sociedad, deciden prorrogar la misma por el término de dos (2) años. La prórroga será efectiva a partir del 07 de febrero de 2011 venciendo el plazo de duración el 07 de febrero de 2013. Asimismo los comparecientes manifiestan que ratifican las cláusulas no modificadas del contrato original.

\$ 15-126776-Mar. 9

ADMINISTRADORA MF S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad Administradora MF S.A. ha resuelto, según Asamblea de fecha 25 de Noviembre de 2010, aumentar el capital social a la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), trasladar la sede social a la calle Jujuy N° 2224 de la ciudad de Rosario, y modificar el objeto social, quedando el artículo tercero del estatuto redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la explotación de restaurantes, bares, confiterías, elaboración y venta de toda clase de comidas y postres preparados, despacho de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica.

\$ 15-126869-Mar. 9

BT PRODUCCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. En fecha 07 de febrero de 2011 se designa el siguiente nuevo directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Leandro Esteban Armando Forciniti, DNI N° 17.825.698, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1966, casado en primeras nupcias con Sonia Alicia Licciardi, publicitario, domiciliado en calle Urquiza 1046 piso 1, Dto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Susana Estela Rueda, DNI N° 16.149.021, argentina, nacida el 01 de Junio de 1962, casada en primeras nupcias con Galassi Rubén Darío, comunicadora social, domiciliada en Olive 1020 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos ellos con mandato hasta el 31 de enero de 2014.

2. Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en San Martín 1610 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3. Establecer el domicilio de la sede social en calle San Martín 1610 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 18□126875□Mar. 9

LE GROUP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de septiembre de 2010, la sociedad Le Groupe SRL (compuesta por el Sr. Genesio Rodrigo Aníbal, DNI 26.005.258 y el Sr. Genesio Omar Aníbal DNI 10.188.596) declara nueva sede social ubicada en la calle Mendoza 4410 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□126872□Mar. 9

INARCO ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Diego Miguel Costello, argentino, soltero, nacido el 17 de febrero de 1970, arquitecto, domiciliado en calle Baigorria 246 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 21.722.593 y Miguel Angel Cavacini, argentino, soltero, nacido el 17 de Julio de 1979, comerciante, domiciliado en calle Friuli 142 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 27.291.461.

2) Fecha instrumento constitución: 16 de febrero de 2011

3) Razón social: INARCO ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Entre Ríos 2927 - Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de proyectos de arquitectura, conducción técnica de obras y la dirección de obras. La realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros la ejecución de obras civiles, viales, hidráulicas, de arquitectura o ingeniería, montajes y edificios, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, con o sin provisión de materiales.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00)

8) Administración y representación: Estará a cargo de los gerentes Sres. Diego Miguel Costello y Miguel Angel Cavacini. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 23□126855□Mar. 9

TERRA OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Claudio Gustavo Reato, argentino, soltero, nacido el 8 de febrero de 1973, arquitecto, domiciliado en calle De La Salle 5451 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.049.554 y Walter Luis María Vives Serra, argentino, soltero, nacido el 19 de Octubre de 1972, arquitecto, domiciliado en calle Lamadrid 51 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.737.572.

2) Fecha instrumento constitución: 10 de febrero de 2011.

3) Razón social: TERRA OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA S.R.L..

4) Domicilio: De la Salle 5451 - Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de proyectos de arquitectura, conducción técnica de obras y la dirección de obras. La realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros la ejecución de obras civiles, viales, hidráulicas, de arquitectura o ingeniería, montajes y edificios, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, con o sin provisión de materiales.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

8) Administración y representación: Estará a cargo del gerente Sr. Walter Luis María Vives Serra. A

tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 21□126859□Mar. 9

GRUPO MARYMAR S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Grupo Marymar S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, C.U.I.T. N° 23-08506271-9; y Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión empresaria, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, C.U.I.T. N° 27-11294159-8.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/12/2010, y anexo del 28/02/2011.

3) Denominación social: GRUPO MARYMAR S.A..

4) Domicilio y sede social: San Luis N° 1655 Piso 6 Oficina 19, de Rosario.

5) Objeto social: I) Recepción y peritaje de granos: mediante la realización de las actividades relacionadas con el recibo, entrega, clasificación, identificación, conservación, almacenaje y control de embarques de cereales, oleaginosas, legumbres y sus sub-productos; actividades que deberán ser desarrolladas a través de peritos debidamente inscriptos en el Registro de Peritos Clasificadores de Cereales, Oleaginosas y Legumbres, para sí o en representación de terceros; II) Agropecuarias: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agropecuarios. Incluidos especialmente la distribución y comercialización interna o internacional de ganado, frutos y cereales; y la cría, reproducción, faena y fraccionamiento, industrialización, distribución y la comercialización interna o internacional de todo tipo de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, todo tipo de productos cárnicos, sus subproductos y derivados; III) Comerciales: mediante la comercialización de productos químicos, fundamentalmente los destinados a la sanidad vegetal y otros productos químicos agropecuarios, y todo tipo de fertilizantes y semillas, como así también importación y exportación de los mismos; y la comercialización de equipos para fumigación y aplicación de productos químicos, incluyendo su importación y/o exportación. IV) Corretaje: mediante la intermediación entre oferentes y demandantes, actuando en nombre y por cuenta de terceros para concretar operaciones de compra venta de granos; V) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos,

prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos; debiendo prestar tales servicios a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; VI) Inversiones y financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, la constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos con o sin garantía real, y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase E de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 3 directores titulares y 1 director suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Marcelo Raúl Barrilli, como Presidente. Marta Graciela Datoli, como Vicepresidente. Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, nacido el 26 de octubre de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182 de Rosario.

Directora suplente: Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, nacida el 02 de febrero de 1981, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal; y sólo para el manejo de cuentas bancarias quedan facultados todos los designados directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio; el 31 de agosto de cada año.

\$ 108□126888□Mar. 9

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Reforma del artículo quinto del contrato social: resuelta por reunión de socios de fecha 05/07/2010, por eliminación del texto del mismo de la mención de los socios que conforman el capital social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos dividido en seis millones de cuotas de un peso cada una y un voto por cuota."

2) Cesión de cuotas establecida por acta de gerencia de fecha 06/07/2010, según la cual las señoras María Gladis Gluncich, D.N.I. 9.968.489; Marisa Liliana Pla D.N.I. 17.181.196, transfieren al señor Miguel Angel Pla, D.N.I. 20.744.149 la totalidad de sus cuotas partes;

3) Renuncias a los cargos de gerentes, resueltas mediante acta de gerencia de fecha 07/07/10, presentadas por los señores Miguel Angel Pla y Marisa Liliana Pla y convocatoria a Reunión de Socios para la aprobación de las mismas;

4) Aceptación de las renunciadas presentadas; modificación del artículo sexto del contrato social: "Artículo sexto: La Administración de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La Gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9° del Decreto- Ley Nº 5965/63. La gerencia puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales. Inclusive para querellar criminalmente- y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente Titular, en caso de ser la Gerencia unipersonal; o del Presidente de la Gerencia, en caso de ser la Gerencia colegiada. Se podrán elegir Gerente/s Suplente/s, quienes previo a ejercer su fundón se inscribirán por ante el R.P.C"; Fijación del número y designación de los gerentes: se fija en uno el número de Gerentes Titulares y en uno el número de Gerentes Suplentes, resultando electos Gerente Titular el Sr. Miguel Angel Pla y Gerente Suplente la Sra. Marisa Liliana Pla, quienes aceptan los cargos designados; Modificación del artículo tercero: "Artículo tercero: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio", todo esto según se resuelve en acta de reunión de socios de fecha 07/07/2010.

5) Transferencia de cuotas por parte del señor Miguel Angel Pla a favor de No Till Cooperatief U.A.: 6.000.000 (seis millones) de Cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una representativas del 100% del capital social y votos de Agro Pla S.R.L.; y transferencia de este último a favor de No Till España S.L.U de 60.000 (sesenta mil) cuotas partes de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, representativas del 1% del capital social y votos, según acta de gerencia de fecha 07/07/2010.

6) Nueva reforma del artículo quinto del contrato social: por aumento de capital, resuelto en reunión extraordinaria de socios de fecha 27/07/2010, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 11.000.000 (once millones de pesos), representado por 11.000.000 (once millones) de cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto".

7) Constancia de tenencia de cuotas posterior al aumento de capital social, según Acta de Gerencia

de fecha 02/08/2010, y de la cual surge que No Till Cooperatief U.A es titular de 10.940.000 cuotas representativas del 99,45% del capital social y votos, y No Till España S.L.U. es titular de 60.000 cuotas representativas del 0,54% del capital social y votos.

\$ 79□126775□Mar. 9